



MENDOZA, 26 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0011298/2022**, donde la estudiante **Paola Verónica PORRAS** solicita equivalencia entre materias cursadas y aprobadas en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ordenanza 10/1997-CS)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza N° 5/2012-CS)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 7/13-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

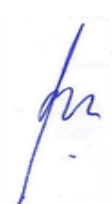
POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Paola Verónica PORRAS (DNI N° 28.226.844)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I -Metodología de la Investigación Educativa y Seminario	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y comunidad
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Psicología Educativa	por	-Psicología Educativa
-Educación Artística: Plástica -Educación Artística: Música -Educación Artística: Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II -Metodología de la Investigación Educativa y Seminario	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
-Comunicación Lingüística II	por	-Lectura y Escritura en la Universidad

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-Educación Física y su didáctica	por	-Juego y Educación
-Ciencias Sociales	por	-Didáctica de las Ciencias Sociales I
-Didáctica de las Ciencias Sociales		-Didáctica de las Ciencias Sociales II
-Pasantía y Taller de Reflexión Docente y Planificación	por	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
-Metodología de la Investigación Educativa y Seminario		
-Taller: Educación en Sexualidad	por	-Unidad Curricular Optativa: Educación en Sexualidad
-Taller de expresión corporal orientado a la reflexión actitudinal en educación	por	- Unidad Curricular Optativa: Taller de expresión corporal orientado a la reflexión actitudinal en educación
-Taller de Integración y Profundización cultural	por	Contextos, Sujetos y Subjetividades
-Taller de Educación Integrada	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
-Ciencias Sociales	por	- Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana.
-Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
		-Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares
		-Alfabetización Digital
		-Tecnología Digital y Educación
Didáctica de la Lengua.	por	-Didáctica de la Lengua.
-Matemática	por	-Didáctica de la Matemática I.
-Didáctica de la Matemática		- Didáctica de la Matemática II.
		- Didáctica de la Matemática III
-Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales I
-Didáctica de las Ciencias Naturales		- Didáctica de las Ciencias Naturales II
-Didáctica de la Lectura y la Escritura	por	-Didáctica de la Lectura y la Escritura

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo